

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27965 ALICANTE

Edicto

Doña Cristina Cifo González, Secretaria judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante,

Anuncia: Que en el proceso concursal número 392/12 seguido contra la mercantil Castello Casas, S.L., con domicilio en la C/ Santa Faz, n.º 97, de Aspe (Alicante) y CIF B-53807699, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, al tomo 2.700, libro 0, folio 196, hoja n.º A-79248, Inscripción 1.ª se dictó, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de apertura de fase de liquidación:

Juzgado de lo Mercantil numero 1 de Alicante, calle Pardo Gimeno, n.º 43, Alicante.

Número de asunto: 392/12.

Tipo de concurso: Voluntario-Ordinario.

C: Castello Casas, S.L., con domicilio en la C/ Santa Faz, n.º 97, de Aspe (Alicante), y CIF B-53807699, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, al tomo 2.700, libro 0, folio 196, hoja n.º A-79248, Inscripción 1.ª concursado.

Representación de la concursada: D. Francisco García Mora.

Defensa de la concursada: D. José Pascual Poveda Maestre.

Administrador concursal: D. José Luis García-Cañada González, con DNI n.º 21.460.520-W, con domicilio en Alicante, plaza de Calvo Sotelo, n.º 4, 2.º, Alicante 03001, y como cuenta de correo electrónico: jlgarcia@adire.es.

Fecha del Auto de apertura fase de liquidación y disolución de la mercantil: 5/07/13.

Facultades del concurso: Se acuerda la suspensión de las facultades de administración y disposición de su patrimonio.

Alicante, 5 de julio de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130041664-1